

UNIVERSIDAD RICARDO PALMA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA
SYLLABUS DE INTRODUCCIÓN A LA TEORÍA GENERAL DEL DERECHO

SÍLABO 2021-II

I. DATOS ADMINISTRATIVOS

1. Asignatura : Introducción a la Teoría General del Derecho
2. Código : D-0203
3. Naturaleza : Teórica, Práctica, Teórico-práctica
4. Condición : Obligatorio
5. Requisitos : Teoría del Estado
6. Nro. de horas : 03 Teóricas
7. Semestre Académico : 2021-2
8. Docente : Dr. Alejandro Rojo Martínez
- Correo Institucional : Alejandro.rojo@urp.edu.pe

II. SUMILLA

El fundamento del curso es identificar la importancia del estudio de la introducción a la teoría general del Derecho, las categorías que se aplican al Derecho como un todo y las que integran a sus normas jurídicas, así como las funciones que éstas desempeñan y los criterios de su validez.

III. COMPETENCIAS GENÉRICAS A LAS QUE CONTRIBUYE LA ASIGNATURA

- Capacidad para manejar información con apoyo de las TIC a fin de identificar las categorías que se aplican al Derecho y las que integran las normas jurídicas.
- Capacidad para leer, interpretar y redactar textos jurídicos señalando argumentos y soluciones.

IV. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS A LAS QUE CONTRIBUYE LA ASIGNATURA

· Capacidad para entender desde la Introducción a la Teoría general del Derecho el papel del ordenamiento jurídico como instrumento regulador de las relaciones sociales.

V. DESARROLLA EL COMPONENTE DE: INVESTIGACIÓN (x) RESPONSABILIDAD SOCIAL ()

VI. LOGRO DE LA ASIGNATURA

Al finalizar la asignatura, el estudiante expone casos de manera grupal, sobre un tema que es de interés del Derecho, mediante vídeos grabados por los estudiantes y expuestos en clase, según el tema dado por el docente.

VII. PROGRAMACIÓN DE CONTENIDOS

UNIDAD I: EL DERECHO	
LOGRO DE APRENDIZAJE: Al finalizar la unidad, el estudiante será capaz de conocer la etimología de la palabra Derecho y el objeto de estudio de la Introducción a la Teoría General del Derecho.	
Semana	Contenido
1: 03/09	Etimología y concepto de la palabra Derecho
2:10/09	Objeto de estudio de la teoría del Derecho
3: 17/09	Relación del Derecho con otras Ciencias
4: 24/09	Características del Derecho:
5: 08/10	EL IUSNATURALISMO y EL IUS POSITIVISMO.

UNIDAD II: LA NACIONALIDAD	
LOGRO DE APRENDIZAJE: Al finalizar la unidad, el estudiante será capaz de conocer: El concepto de la palabra ley y su diferencia con la Moral	
Semana	Contenido
6: 15/10	La Ley, concepto e importancia de estudio.
7: 22/10	EL Derecho Natural y Positivo
8: 29/10	Diferencias entre el Iusnaturalismo y el Iuspositivismo

UNIDAD III: EL ESTADO	
LOGRO DE APRENDIZAJE: Al finalizar la unidad, el estudiante sabrá diferenciar entre Derecho y Moral	
Semana	Contenido
9: 05/11	La Ley y la Moral, concepto y etimología de Derecho y Moral.
10: 12/11	Diferencia entre Derecho y Moral.
11: 19/11	La Norma Jurídica y el ordenamiento Jurídico.

UNIDAD IV: FACTORES Y FINES DEL ESTADO PERUANO	
LOGRO DE APRENDIZAJE: Al finalizar la asignatura, el estudiante Analizará que es Sujeto de Derecho y Objeto de Derecho.	
Semana	Contenido
12: 26/11	Sujeto y Objeto de Derecho, concepto e importancia de estudio.
13: 03/12	Persona Natural y Persona Jurídica, concepto y diferencias.

UNIDAD V: RELACIONES JURÍDICAS.	
LOGRO DE APRENDIZAJE: El Alumno será capaz de conocer cuáles son las relaciones.	
Semana	Contenido
14: 10/12	Hecho Jurídico y Acto Jurídico, concepto y diferencias.

UNIDAD VI: CARACTERÍSTICAS DE LA NORMA JURÍDICA (
LOGRO DE APRENDIZAJE: El alumno será capaz de conocer las características de la norma jurídica.: Atributiva, Generalidad, Abstracción, Legitimidad y Permanencia,	
Semana	Contenido
15: 17/12	La Interpretación del Derecho y sus clases: Auténtica, Judicial y Doctrinal o Privada
Semana	La Sanción, concepto y tipos de sanción
16: 24/12	

VIII. ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS

Aula invertida, Aprendizaje Colaborativo, Disertación

IX. METODOLOGÍA:

- 1.- Se emplean métodos participativos en la asignatura.
- 2.- Intervenciones Orales
- 3.- Trabajos Individuales y Grupales.

X.- **EVALUACIÓN:** Se seguirá la siguiente fórmula:

$$\frac{PRT1+PRT2+PRT3+PRT4+PRT5}{4}$$

EXAMEN SUSTITUTORIO. - Sirve para reemplazar la nota más baja de los exámenes teóricos, no se puede reemplazar la nota obtenida en el trabajo monográfico.

BIBLIOGRAFÍA

HART, HERBERT, "EL CONCEPTO DE DERECHO, BUENOS AIRES, ABELEDO-PERROT, 2° ED. 1998

KELSEN, HANS, ¿QUE ES LA JUSTICIA? MADRID, ARIEL 2008

PEREZNIETO CASTRO, LEONEL, "INTRODUCCIÓN AL ESTUDIO DEL DERECHO" MÉXICO 2008

GARCÍA NETTO, IRMA ADRIANA "PRINCIPIOS GENERALES DEL DERECHO LATINOAMERICANO", BUENOS AIRES, EUDEBA 2014